

EXPEDIENTE 45/2021/02237

INFORME DEL CÓMITE DE EXPERTOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS CON LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE CREACIÓN PUBLICITARIA DECLARADA DE GESTIÓN CENTRALIZADA.

Por Decreto de 10 febrero de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, se constituye el Comité de Expertos, que se encargará de evaluar las ofertas de los licitadores en relación con los criterios no valorables en cifras o porcentajes”, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo Marco de servicios de creación publicitaria declarada de gestión centralizada y de servicios de creación para las campañas institucionales de comunicación del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos”

En el mismo Decreto, se designan como componentes del mencionado Comité a los siguientes profesionales, cuya asistencia se indica a continuación:

- Asociación CLUB DE CREATIVOS
Almudena González Cantera, miembro de la citada Asociación (ASISTE)
Montserrat Pastor Masanet, miembro de la citada Asociación (ASISTE)
- ADG-FAD
Wenceslao Sanz Alonso, vocal de la citada Asociación (ASISTE)
Francisco Lacasta Casal, vocal de la citada Asociación (ASISTE)
Yolanda Ortiz Herrera, coordinadora de la citada Asociación (ASISTE)
- DIMAD
Fernando Carbayo García, Presidente de la citada Asociación (NO ASISTE)
Mariano Gutiérrez Sarmiento, vocal de la citada Asociación (NO ASISTE)
- APIM
Alberto de Hoyos Masó, responsable del Grupo de Institucional de la Asociación (ASISTE)
Fátima García García, secretaria de la Asociación (NO ASISTE)

- AYUNTAMIENTO

Juan Carlos Gaudi Pérez, profesional independiente (ASISTE)

David Pérez Medina, profesional independiente (ASISTE)

Carmen Sayans López, Subdirectora General de Coordinación del A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias (ASISTE)

Lucia Herrera Iglesias, Jefa de Servicio de Régimen Interior y Obras (NO ASISTE)

A las 10:00 horas del 1 de marzo de 2022, se reúne el Comité de Expertos a fin de valorar los trabajos presentados por los licitadores en el sobre B de este procedimiento.

Se les indica que, conforme al pliego de condiciones regulador de este Acuerdo, la puntuación máxima a obtener por este ejercicio en todos los lotes es de 65 puntos, con los siguientes criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Lote 1: Identidad y señalética. Este lote se podrá adjudicar a **3 adjudicatarios como máximo**.

A. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: 65 PUNTOS

A.1. EJERCICIO CREATIVO:..... 65 PUNTOS

Se realizará un ejercicio creativo, en el que se presentará un logotipo así como su aplicación en la señalética de un edificio perteneciente a un Organismo Autónomo ficticio del Ayuntamiento de Madrid denominado "Oficina Madrileña del Medio Ambiente":

El ejercicio se presentará en un archivo pdf con dos hojas distintas, una para el logotipo y otra para su aplicación.

Los ejercicios no pueden ser diseños publicados, y en todo caso, los documentos que sirvan para valorar los criterios subjetivos no podrán reflejar ningún carácter, símbolo o signo que permita identificar a la empresa que presenta la oferta. En caso de incluirlo, el licitador quedará excluido del proceso selectivo.

Los ejercicios deben presentarse en formato electrónico.

Se otorgará un máximo de 65 puntos. Para ellos, se valorará la calidad de la ejecución y la pertinencia y buen uso de los diferentes elementos y técnicas empleadas, así como la solidez, la innovación y la originalidad y carácter de la propuesta estética presentada. La articulación, notoriedad, claridad expositiva y todos los elementos creativos que sean capaces de favorecer la comprensión, el atractivo, la relevancia y la utilidad del mensaje serán también elementos de valoración.

SUBCRITERIO	PUNTUACIÓN
EJECUCIÓN (calidad de la ejecución y la pertinencia y buen uso de los diferentes elementos y técnicas empleadas, así como la solidez,)	20
ORIGINALIDAD (la innovación y la originalidad y carácter de la propuesta estética presentada)	20
CLARIDAD EXPOSITIVA (articulación, notoriedad, claridad expositiva y todos los elementos creativos que sean capaces de favorecer la comprensión, el atractivo, la relevancia y la utilidad del mensaje)	25

La valoración la realizará un "Comité de expertos" formado por un mínimo de 5 miembros que serán profesionales del diseño gráfico, ilustradores o profesionales de la comunicación publicitaria, propuestos por asociaciones del sector y el Ayuntamiento de Madrid

La valoración deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días naturales desde la apertura de la documentación estableciéndose el rango de puntuación entre 0 y 65 puntos

Conforme al artículo 146.3 de la LCSP será necesario alcanzar un porcentaje mínimo del 50% en la valoración de los criterios subjetivos para continuar en el proceso selectivo. De tal manera que si el ejercicio creativo no supera una puntuación del 50%, el licitador quedará excluido de la licitación.

Lote 2: Diseño editorial y papelería. Este lote se podrá adjudicar a **2 adjudicatarios máximo**.

A. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: 65 PUNTOS

A.1. EJERCICIO CREATIVO:..... 65 PUNTOS

Se realizará un ejercicio creativo, en el que se presentará una portada y una página de un folleto ficticio sobre el Parque del Retiro. El texto debe ser un texto simulado o Loren Ipsum

- El ejercicio se presentará en un archivo pdf con dos páginas, una para la portada y otra para la página interior del folleto.

Los ejercicios no pueden ser diseños publicados, y en todo caso, los documentos que sirvan para valorar los criterios subjetivos no podrán reflejar ningún carácter, símbolo o signo que permita identificar a la

empresa que presenta la oferta. En caso de incluirlo, el licitador quedará excluido del proceso selectivo.

Los ejercicios deben presentarse en formato electrónico.

Se otorgará un máximo de 65 puntos. Para ellos, se valorará la calidad de la ejecución y la pertinencia y buen uso de los diferentes elementos y técnicas empleadas, así como la solidez, la innovación y la originalidad y carácter de la propuesta estética presentada. La articulación, notoriedad, claridad expositiva y todos los elementos creativos que sean capaces de favorecer la comprensión, el atractivo, la relevancia y la utilidad del mensaje serán también elementos de valoración.

SUBCRITERIO	PUNTUACIÓN
EJECUCIÓN (calidad de la ejecución y la pertinencia y buen uso de los diferentes elementos y técnicas empleadas, así como la solidez, uso variado de la retícula y de integración de elementos (Encabezados, subtítulos, fotografías y/o grafismos...))	20
ORIGINALIDAD (la innovación y la originalidad y carácter de la propuesta estética presentada)	20
CLARIDAD EXPOSITIVA (articulación, notoriedad, claridad expositiva y todos los elementos creativos que sean capaces de favorecer la comprensión, el atractivo, la relevancia y la utilidad del mensaje)	25

La valoración la realizará un "Comité de expertos" formado por un mínimo de 5 miembros que serán profesionales del diseño gráfico, ilustradores o profesionales de la comunicación publicitaria, propuestos por asociaciones del sector y el Ayuntamiento de Madrid

La valoración deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días naturales desde la apertura de la documentación estableciéndose el rango de puntuación entre 0 y 65 puntos

Conforme al artículo 146.3 de la LCSP será necesario alcanzar un porcentaje mínimo del 50% en la valoración de los criterios subjetivos para continuar en el proceso selectivo. De tal manera que si el ejercicio creativo no supera una puntuación del 50%, el licitador quedará excluido de la licitación.

Lote 3: Comunicación web y social media. Este lote se podrá adjudicar a **2 adjudicatarios máximo**.

Este lote ha resultado desierto en la fase administrativa por lo que no es objeto de valoración.

Lote 4: Campañas informativas. Este lote se podrá adjudicar a **8 adjudicatarios máximo**.

A. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: 65 PUNTOS

A.1. EJERCICIO CREATIVO:..... 65 PUNTOS

Se realizará un ejercicio creativo con dos elementos: un cartel destinado a mobiliario urbano en papel (mupi papel), y la animación del mismo para el mismo mobiliario en formato digital (mupi digital), la temática será la festividad de San Isidro

- El ejercicio se presentará en dos archivos distintos, el cartel no animado en formato pdf y el animado en mp4

Los ejercicios no pueden ser diseños publicados, y en todo caso, los documentos que sirvan para valorar los criterios subjetivos no podrán reflejar ningún carácter, símbolo o signo que permita identificar a la empresa que presenta la oferta. En caso de incluirlo, el licitador quedará excluido del proceso selectivo.

Los ejercicios deben presentarse en formato electrónico.

Se otorgará un máximo de 65 puntos. Para ellos, se valorará la calidad de la ejecución y la pertinencia y buen uso de los diferentes elementos y técnicas empleadas, así como la solidez, la innovación y la originalidad y carácter de la propuesta estética presentada. La articulación, notoriedad, claridad expositiva y todos los elementos creativos que sean capaces de favorecer la comprensión, el atractivo, la relevancia y la utilidad del mensaje serán también elementos de valoración.

SUBCRITERIO	PUNTUACIÓN
EJECUCIÓN (calidad de la ejecución y la pertinencia y buen uso de los diferentes elementos y técnicas empleadas, así como la solidez)	20
ORIGINALIDAD (la innovación y la originalidad y carácter de la propuesta estética presentada)	20
CLARIDAD EXPOSITIVA (articulación, notoriedad, claridad expositiva y todos los elementos creativos que sean capaces de favorecer la comprensión, el atractivo, la relevancia y la utilidad del mensaje)	25

La valoración la realizará un "Comité de expertos" formado por un mínimo de 5 miembros que serán profesionales del diseño gráfico, ilustradores o profesionales de la comunicación publicitaria, propuestos por asociaciones del sector y el Ayuntamiento de Madrid

La valoración deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días naturales desde la apertura de la documentación estableciéndose el rango de puntuación entre 0 y 65 puntos

Conforme al artículo 146.3 de la LCSP será necesario alcanzar un porcentaje mínimo del 50% en la valoración de los criterios subjetivos para continuar en el proceso selectivo. De tal manera que si el ejercicio creativo no supera una puntuación del 50%, el licitador quedará excluido de la licitación.

Valoración lote 1

Examinadas los ejercicios presentados, el Jurado, por unanimidad, acuerda excluir las ofertas de los licitadores que se señalan, en el Anexo I de este Informe. Estas propuestas no se valoran por unanimidad del jurado por falta de originalidad, buena ejecución y claridad expositiva. No transmite el mensaje

Tras esta primera exclusión, el Jurado, después de la deliberación, somete a votación las ofertas no excluidas, atendiendo a los criterios señalados en el pliego y de los que se les ha informado anteriormente. El resultado de esta votación y la justificación de la misma se reflejan en el Anexo II de este Informe.

De conformidad con el pliego regulador de este contrato, las ofertas que no alcancen el 50% de la puntuación total quedan excluidas del procedimiento, por lo que finalmente resultan seleccionadas para pasar a la siguiente fase los/las licitantes del Anexo III.

Valoración lote 2

Examinadas los ejercicios presentados, el Jurado, por unanimidad, acuerda excluir las ofertas de los licitadores que se señalan, en el Anexo I de este Informe. Estas propuestas no se valoran por unanimidad del jurado por falta de originalidad, buena ejecución y claridad expositiva. No transmite el mensaje

Tras esta primera exclusión, el Jurado, después de la deliberación, somete a votación las ofertas no excluidas, atendiendo a los criterios señalados en el pliego y de los que se les ha informado anteriormente. El resultado de esta votación y la justificación de la misma se reflejan en el Anexo II de este Informe.

De conformidad con el pliego regulador de este contrato, las ofertas que no alcancen el 50% de la puntuación total quedan excluidas del procedimiento, por lo que finalmente resultan seleccionadas para pasar a la siguiente fase los/las licitantes del Anexo III.

Valoración lote 4

Examinadas los ejercicios presentados, el Jurado, por unanimidad, acuerda excluir las ofertas de los licitadores que se señalan, en el Anexo I de este Informe. Estas propuestas no se valoran por unanimidad del jurado por falta de originalidad, buena ejecución y claridad expositiva. No transmite el mensaje

Tras esta primera exclusión, el Jurado, después de la deliberación, somete a votación las ofertas no excluidas, atendiendo a los criterios señalados en el pliego y de los que se les ha informado anteriormente. El resultado de esta votación y la justificación de la misma se reflejan en el Anexo II de este Informe.



De conformidad con el pliego regulador de este contrato, las ofertas que no alcancen el 50% de la puntuación total quedan excluidas del procedimiento, por lo que finalmente resultan seleccionadas para pasar a la siguiente fase los/las licitantes del Anexo III.

Almudena González Cantera

Francisco Lacasta Casal

Yolanda Ortiz Herrera

Alberto de Hoyos Masó

Carmen Sayans López

Montserrat Pastor Masanet

Juan Carlos Gauli Pérez

Wenceslao Sanz Alonso

David Pérez Medina



ANEXO I: EXCLUIDOS TRAS PRIMERA VOTACIÓN

LOTE	Nº OFERTA
1	4
1	6

LOTE	Nº OFERTA
2	2

LOTE	Nº OFERTA
4	2
4	3
4	5
4	6
4	7
4	9
4	13
4	14
4	15
4	18
4	19
4	21



ANEXO II: PUNTUACIONES Y JUSTIFICACIÓN

LOTE	Nº	EJECUCIÓN	ORIGINALIDAD	CLARIDAD EXPOSITIVA	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	1	13,375	8,125	10,5	32	La ejecución está bien resuelta pero carece de originalidad , es poco legible y no se entiende el concepto
1	2	12,625	13,375	17,625	43,625	Ejecución correcta, bastante original, concepto reconocible y con recorrido
1	3	11,5	12,5	18,125	42,125	Ejecución correcta, logra aportar originalidad en un terreno ya trillado, el concepto comunica y construye un lenguaje con recorrido
1	5	7,25	7,5	9,75	24,5	Buena ejecución, es original pero no muestra el concepto buscado: poca adecuación del concepto al propósito
1	7	13,625	13,25	13,875	40,75	Buena ejecución, es original pero no muestra el concepto buscado: poca adecuación del concepto al propósito








LOTE	Nº	EJECUCIÓN	ORIGINALIDAD	CLARIDAD EXPOSITIVA	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
2	1	9,625	10,25	12,875	32,75	Ejecución básica, poca originalidad pero transmite bien el concepto.
2	3	12,5	10,875	15,875	39,25	Buena ejecución, correcto en cuanto a la originalidad y concepto adecuado.



LOTE	Nº	EJECUCIÓN	ORIGINALIDAD	CLARIDAD EXPOSITIVA	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
4	1	11,125	9,625	12,875	33,625	Buena ejecución tipográfica, originalidad gráfica, contundencia visual, aunque copy mejorable y la disposición de los elementos no facilita la comprensión
4	4	9,875	10,375	13,125	33,375	Ejecución correcta, animación lograda y consigue un aspecto visual armonioso y fluido
4	8	11	10,375	14,0625	35,4375	Composición original, con una ilustración adecuada.
4	10	8,125	13,375	14	35,5	Trabajo sorprendentemente sencillo, con un proceso de síntesis muy elaborado, aunque el mupi animado no tiene buena legibilidad
4	11	10,125	10,375	12,3125	32,8125	Lo mejor del proyecto es la animación, aunque la composición gráfica es un poco recurrente y cuesta entender el concepto de la festividad
4	12	16	12,5	15,125	43,625	Magnífica ilustración en una composición correcta, Conceptualmente no es innovador pero transmite los valores de la fiesta
4	16	17	15,625	19,625	52,25	Magnífica ilustración en que transmite los valores de la fiesta con una composición acertada. Una animación llena de detalles sutiles, y una correcta ejecución.
4	17	10,875	14,625	13,125	38,625	Conceptualmente atrevido, sencillo y sintético
4	20	8	11,625	11	30,625	Falta de corrección ortotipográfica, mala legibilidad del mensaje aunque gráficamente tiene elementos de interés.



4	22	10,625	8,5	11,9375	31,0625	Falta de originalidad. No todos los elementos que aparecen están justificados. Falta de comprensión
4	23	7,75	7,5	11,375	26,625	Buena ilustración pero una mala animación. Demasiado tópico
4	24	8,75	10,75	13,6875	33,1875	Originalidad, rompedor, con un discurso poco habitual. Buena composición de los elementos



ANEXO III: SELECCIONADOS

LOTE	Nº	TOTAL
1	2	43,625
1	3	42,125
1	7	40,75

LOTE	Nº	TOTAL
2	1	32,75
2	3	39,25

LOTE	Nº	TOTAL
4	1	33,625
4	4	33,375
4	8	35,4375
4	10	35,5
4	11	32,8125
4	12	43,625
4	16	52,25
4	17	38,625
4	24	33,1875

Handwritten signatures in blue and black ink, including a large signature in the center and several others around it.